

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 048
6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	850013333002-2017-00323-00	TUTELA	BRAYAN JOHAN FLOREZ OTÁLORA	EPC LA PICOTA	Admite tutela	06/09/2017
2	850013333002-2017-00287-00	TUTELA	EVERTO MALDONADO CÁCERES	UNIDAD ADMINSTRATIVA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Concede impugnación	06/09/2017

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

LIDA YANNETH FAJARDO CABREJO
Secretaria